



En la Ciudad de Corrientes, á
los seis dias del mes de Mayo del año mil
ochocientos ochenta y ocho, reunidos sucesivamen-
te en la Sala de Sesiones de la H. Cámara
Legislativa de la Provincia, á las once del día,
el Señor Presidente de la Legislatura, Don José
M. Llanús, el Excel. Vicario del Superior Tribu-
nal de Justicia, Doctores Don J. Cosquiol Gomez,
en ejercicio de la Presidencia, y el Señor Juan
Nación del de Leices, Doctor Don José Benjamín
Gonzalez, con el objeto de practicar el levantamiento
de las divisiones de Departamentos Nacionales que
tuvieron lugar en la Provincia el día cinco
de Febrero último, acto que no se pudo reali-
zarse el día de ayer por las razones consiguie-
das en el acta de la misma fecha. - En con-
secuencia, el Señor Presidente de la Legislatura
expuso: Que después de haberse retirado ayer
la Junta del local designada por la ley para
el levantamiento, recibió del Señor Vice Presidente
segundo de la Legislatura, una nota remitien-
do los Registros correspondientes á los Sesiones
electorales de la Provincia, los mismos que en es-



Se nota presente a la Junta para el momento.
En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto
por los Artículos 89 y 90 de la ley nacional de
elecciones, se procedió a verificar el computo de
votos correspondiente a este asunto de la siguiente
manera: El Doctor Juan Polanco, y el Doctor Ramon
S. Torres, obtuvieron cada uno noventa y cinco
votos, el Doctor Juan F. Salasme
setenta y cinco votos, el Doctor Don Nicolas
Molina, cincuenta y siete votos.
En consecuencia, y de conformidad con lo dis-
puesto por el Art. 89, la Junta proclama a los
dichos Diputados a la H. Cámara de Diputados
de la Nación, a los Señores Doctores Don Juan
Polanco, Doctor Don Ramon S. Torres y Doctor
Don Juan F. Salasme, quienes obtuvieron ma-
yor numero de sufragios, expresando en tal
concepto, que se comunicase a los doctores y a la
H. Cámara de Diputados de la Nación, en la
forma que prescribe el Art. 89 de la misma
ley, debiendo tambien remitirse a aquel cuerpo
la lista original al Presidente de la Legislatura
por el Via Presidencial segun lo de ella, remiten-
do los Registros, y de la que se haya referencia.

Corrientes, Mayo 6 de 1881.

Al Doctor Don Juan F. Salasme.

Tengo la satisfaccion de adjuntar
a Ud. un ejemplar del acta labrada con esta
fecha, por la Junta que presido, quien le
ha proclamado electo Diputado a la H.
Cámara de Diputados de la Nación.

Dios que a Ud.

Mallan

J. M. Carvajal
Secret. de Pres. Fed.

al principio de esta carta; con lo que termina
el acto, formando la presente el Honro. Preceden-
te de la Legislatura, nombrado por el acto, fe-
cho de hoy, Precedente de la Junta, y el Secre-
tario del Congreso Federal, autorizada.

Wm. J. Fox
Wm. J. Fox
San P. el diez y seis

